Material de Apoyo

C-C PLAN PIAA

Ejemplos de medidas organizativas, de protección y acompañamiento

Este documento tiene por objeto servir de ayuda a los centros educativos. Es preciso reflexionar sobre las medidas a tener en cuenta a la hora de diseñar el **Plan de Intervención individualizado de Atención y Acompañamiento** (PIAA) de un alumno/a con conductas de riesgo suicida o autolesivas, de acuerdo a las necesidades del mismo y a las particularidades de cada centro.

EJEMPLOS DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS, DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

En cuanto a organización centro:

- Tener disponibles el teléfono de emergencia y de la red de enlace. Este último debe ser utilizado exclusivamente por los profesionales referentes de la red de enlace, NUNCA por la familia.

 Tel. emergencias 1-1-2

 

 Teléfono red de enlace. Ver en la página web. **El acceso es el siguiente:**
 - Ir a página de educacyl
 - Acceder al área privada con el login.
 - En el desplegable del profesorado: Área de Salud Mental.

- Tener disponibles en el centro los teléfonos de la familia del alumnado de riesgo.
- Procurar, en la medida de lo posible, que la persona esté bajo la supervisión constante de una persona adulta.
 - No salir de clase hasta que entre el siguiente profesor/a.
 - Si se tiene que abandonar el aula llamar a profesor/a de guardia.
 - Si la alumna o alumno pide ir al baño estar pendientes de su vuelta o, por ejemplo, dejar al alumnado salir por parejas en esa clase.
- Establecer rondas de vigilancia en los baños o zonas apartadas y solitarias por parte del profesorado de guardia o quien arbitre el equipo directivo.
- Procurar un emplazamiento o ubicación a salvo de sustancias o herramientas potencialmente peligrosas.
- Restringir y/o vigilar el acceso a utensilios y/o instrumentos cortantes que puedan estar a disposición del alumnado en actividades docentes cotidianas.

- Procedimiento de actuación ante cualquier autolesión leve en el centro, dependiendo la función de la autolesión será necesario unas medidas u otras, como por ejemplo: llamar a familia y que se le lleve a casa, acudir al espacio de sosiego, ignorar la conducta y volver a retomar las clases…
- Arbitrar actuaciones en el caso de que el alumno/a necesite salir del aula más de una vez (llamar a la familia e irse a casa, asistir a su espacio de tranquilidad con figura referente de apoyo y acompañamiento…
- Reflexionar sobre qué miembros de la comunidad educativa han de conocer la situación de riesgo.
- Plantear diferentes grados de información dependiendo de la implicación de los distintos miembros de la comunidad educativa con el alumno/a en riesgo. Siempre protegiendo la intimidad del alumno/a.
- Supervisar los movimientos y tránsito del alumno/a por el centro: cambios de clase, desplazamientos a aulas-materia, cambios de edificio o de planta, gimnasio, talleres…
- Medidas de protección en relación a los servicios complementarios como transporte escolar, comedor, residencia. Observación, ubicación cercana a los adultos. Conocimiento medidas de protección por parte de los adultos.
- Medidas de protección en relación a actividades complementarias y extraescolares. Conocimiento medidas de protección.
- Arbitrar procedimiento de comunicación y actuación ante incidencias con este alumnado: salidas del aula, momentos de crisis…
- Elaborar un cuadro de registro de las incidencias en jefatura de estudios y orientación, salidas de clase, o cualquier otra casuística que se vaya dando cada día.
- Coordinación e intercambio de información con salud mental a través del teléfono o email.
- Establecer en su caso, coordinación y comunicación con otras entidades externas: SACYL, psiquiatras y psicólogos privados, CEAS….
- Establecer reuniones de seguimiento y ajuste de las medidas.
- Comunicación del caso y las distintas acciones a llevar a cabo (Plan PIAA) al Equipo Docente y a otros miembros de la comunidad educativa que se considere necesario.
- Informar al equipo de profesorado y otros miembros de la comunidad educativa del entorno del alumnado en riesgo de las necesidades de este alumnado (en general y en particular) y la intervención educativa más adecuada para ello.
- Elaborar a nivel de centro actividades centradas en la promoción del bienestar emocional de toda la comunidad educativa.
- Desde tutoría orientación y coordinación de convivencia definir objetivos y actividades para la mejora de habilidades emocionales, autoconcepto y autoestima, gestión de convivencia, percepción de autoeficiencia y habilidades de relación interpersonal en general.

Con el alumnado en riesgo:

- Explicarle de forma clara y directa las pautas de actuación que debe seguir en caso de que necesite ayuda.
- Arbitrar una figura de apoyo con el que el alumno/a se sienta bien. Que sienta que siempre hay alguien que siempre está dispuesta a escucharle.
- Establecer un plan de seguridad del alumno/a junto con el orientador/a o figura de apoyo y acompañamiento.

Equipo de profesorado:

- Mostrar disponibilidad por parte del profesorado; es necesario que el alumno/a perciba cercanía y que se le dará apoyo siempre que lo necesite.
- Aunque a veces necesite salir del aula, el afrontamiento a las pequeñas dificultades que se le presente y alguien que le empuje para que lo haga es muy importante. La huida o no afrontamiento debe aplicarse en situaciones muy concretas.
- Ubicar al alumno/a en un lugar adecuado para él/ella (cerca de compañeros en los que confíe, o de alumnos/as prosociales…).
- Estar especialmente pendientes del control de asistencia a clase. Arbitrar protocolo de actuación: ejemplo, si es primera hora llamar a la familia, si no comunicar inmediatamente a jefatura u orientación….
- Diseño de agrupamientos en clase con intencionalidad pedagógica y protectora.
- En caso de actividades que requieran el trabajo en grupo, el profesorado procurará dirigir la formación de estos, atendiendo a las necesidades personales y evitando el aislamiento de este alumnado.
- Tutores y profesorado elaborar un registro que permita reflejar de manera estable el comportamiento del alumno en su actividades diaria en clase, ejemplo un excel compartido que se deba leer a diario por todas las personas intervinientes en la atención y acompañamiento del alumnado en riesgo.
- Aclarar la función de los distintos profesionales educativos. Ejemplo: la intervención por parte del profesorado cuando atiendan a dicho alumnado será de contención y sosiego. Centrándose en pequeños objetivos alcanzables que pueden mejorar o ayudar su estado emocional en su clase. La intervención más específica se realizará por parte de los servicios de orientación o persona encargada del acompañamiento en caso de crisis.

Con la familia:

- Ofrecer disponibilidad del centro tanto presencial como a través del teléfono de centro.
- Comunicación de las medidas y actuaciones que se llevarán en el centro educativo.

EJEMPLOS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL

Organización de centro:

- Disponer de un espacio tranquilo, seguro al que el alumno/a cuando lo necesite pueda acudir. Este espacio debe contar siempre con la supervisión de un adulto.
- Acogida individualizada al alumnado que regrese de una hospitalización: antes de llegar a clase preparar al grupo, ofrecer ayuda, hablar con él o ella de las medidas PIAA…

Con el alumnado en riesgo:

- Hablar con el alumno/a, escucharle y expresarle nuestra ayuda y apoyo en momentos de desequilibrio emocional (preferentemente orientadores en educación secundaria y primaria (en su ausencia coordinadores de convivencia). Establecer contactos periódicos.
- Observar (desde la distancia o por distintos observadores) al alumno/a en distintos momentos para ver su dinámica de actuación en el día a día y poder abordar y/o ajustar las medidas en su plan de intervención individual de atención y acompañamiento.
- Favorecer el anclaje /vínculo con el centro identificando sus fortalezas, incrementando su interés y motivación hacia el entorno educativo.
- Planificar técnicas de relajación en momentos en los que el alumno/a se le observa muy nervioso y /o presencia de pensamientos negativos recurrentes, para bajar la ansiedad.

Con el grupo-clase:

- Implementar medidas encaminadas a facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje. Priorizar aspectos emocionales y de bienestar a los objetivos curriculares, proporcionar experiencias de éxito académico remarcando las fortalezas del alumno/a, flexibilización en la entrega de trabajos y tareas, facilitar espacios en la resolución de dudas, planificar sesiones de asesoramiento en técnicas de trabajo intelectual y orientación vocacional, buscando implicar al alumno en un proyecto personal realista y alcanzable, una meta a medio-largo plazo.
- Trabajar en el aula la educación emocional: autoestima, expresión emocional, tolerancia y solidaridad, empatía y sobre todo la cohesión grupal.
- Realizar sesiones de expresión de sentimientos gestión y resolución de problemas.
- Crear un clima de aula de seguridad, respeto y tolerancia.
- Desarrollar talleres en tutoría sobre dolor y sufrimiento psicológico, gestión de emociones, mejora del autoconcepto y autoestima autoeficiencia, eliminación del estigma, cohesión del grupo, el papel de los compañeros en el apoyo, acogida y relación positiva entre iguales, respeto y tolerancia entre conflictos…
- Establecimiento de un grupo de alumnado que realice tareas de apoyo y soporte emocional al alumno/a. El alumnado tiene que aceptar y es totalmente voluntario. La tarea se debe plantear como un acto de ayuda y apoyo, no como una carga o trabajo adicional. Los padres, madres o tutores legales tienen que estar informados y estar de acuerdo (no hay que revelar el nombre del alumno/a). El orientador/a y tutor/a trabajarán con este alumnado y estarán a disposición para resolver cualquier duda.

- Actividad de expresión emocional con el grupo de alumnos, si han presenciado o es conocedor de la conducta de riesgo autolesiva o riesgo de suicidio inmediatamente después de dicho acto. Propiciando un espacio de expresión emocional donde los alumnos puedan hablar en un entorno seguro sobre: ¿qué ha pasado?, ¿cómo os habéis sentido? - Ofrecer orientaciones al alumnado de cómo pedir ayuda personal o cómo ofrecer apoyo al compañero en el momento de la reincorporación (ejemplo: evitar presionarlo o atosigarlo con preguntas, etc.). Posteriormente, se facilitará la vuelta a la rutina del aula sin incidir en la situación problema si los alumnos no lo requieren.
- Si los compañeros del alumno/a no conocen la situación específica. En estos casos hablaremos de un momento de especial vulnerabilidad, donde el alumno/compañero precisa nuestro apoyo y acogida. Para transmitir más información es preciso contar con la autorización de los padres y del propio alumno/a para salvaguardar su derecho a la intimidad.
- Cuidar la confidencialidad centrarse en la necesidad de apoyo, acompañamiento a la persona.
- Desde el ámbito de acción tutorial se concienciará a los compañeros/as de clase de la importancia de la atención diversa y personalizada según las necesidades de cada alumno/a.
- Actividad de sensibilización y trabajo del grupo-clase por parte de expertos sanitarios.
- Generar espacios de conversación, asambleas donde puedan reflejar el dolor, miedo o impacto que se vivió colectivamente.

Con la familia:

- Mantener contacto estrecho con la familia e iguales cercanos (por ejemplo a través de la tutoría, orientador/a, PSC...).
- Ofrecer orientaciones para abordar la situación de riesgo suicida o de conductas autotolíticas de su hijo o hija.
- Orientaciones sobre una relación positiva padres e hijo/as.
- Mostrar apoyo y accesibilidad. Ofrecer teléfono, y horas en las que puedan llamar cada día.
- Mostrar disponibilidad por parte del profesorado; es necesario que perciba que siempre habrá en el centro una persona dispuesta a escucharle, alguien cercano con quien se sienta bien.
- Reuniones o comunicaciones periódicas con la familia de seguimiento y asesoramiento. Arbitrar quién y cómo.

Con el profesorado:

- Desarrollar momentos de expresión y gestión de emociones entre el profesorado y agentes que intervienen con el alumnado en riesgo. Contar con espacios para compartir y contar lo que están viviendo.